



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-421



Fecha de ingreso:12-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:15-02-2024

Folio:2024-421

Certificado de ingresos:

SELLO



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DANIEL ESCARCEGA ARMENTA
Domicilio: [Redacted]
Telefono: [Redacted]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN GRANJA FAMILIAR
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-371-040-00004-00-0000
Propietario: DANIEL ESCARCEGA ARMENTA
Domicilio: CALL 43 M07 L06 Z30 COLONIA TORIBIO ORTEGA -AMPL-

Se le concede permiso por el tiempo de 165 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	69.70	0.00	239.17		28,503.91
1990340	REVISION DE PLANOS	1	69.70	0.00	239.17		670.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	69.70	0.00	239.17		670.68
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	69.70	0.00	239.17		2,850.39
TOTALES			209.10	0.00	717.51		\$ 32,695.67

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Redacted Signature]

1956 EDUARDO BAEZA OJEDA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- I.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- I.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- I.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- I.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- I.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- II.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- I.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-02-2024 8:34:3

Usuario:

recepción: null

302d02145bb0fc34eeeb0315e834a7cbd9630ab2919ce82902150094db4c906f4f9b1bcd4f834865639d54b9dab6e1